



Hacienda

La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público emitió conceptos favorables a la Nación para celebrar tres empréstitos de libre destinación por EUR 497 millones con KfW de Alemania

Las operaciones enunciadas permitirán a la Nación financiar el Presupuesto General de la Nación de 2026 en el marco del cumplimiento de políticas y reformas estructurales.

Bogotá, 07 de octubre de 2026 La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público emitió concepto favorable a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para celebrar tres empréstitos externos con el Banco de Desarrollo de Alemania -KfW- hasta por cuatrocientos noventa y siete millones de euros (EUR 497.000.000).

Las operaciones de crédito contribuirán a financiar el Presupuesto General de la Nación de 2026 y serán contratadas bajo condiciones financieras de tasa de interés, plazo y período de gracia, favorables para la Nación.

La tasa de interés ofrecida por KfW se encuentra alrededor de 200 puntos básicos por debajo de la curva de bonos soberanos de Colombia en euros, representando un financiamiento más favorable para la Nación en comparación con el financiamiento obtenido a través de los mercados de capitales, lo que significa un ahorro en el servicio de la deuda de la Nación.

El financiamiento ofrecido por el KfW constituye un respaldo del Gobierno de Alemania a Colombia en el marco del cumplimiento de políticas y reformas estructurales del país en materia de inclusión, cambio climático, entre otras.

"Esta autorización refleja el compromiso del Gobierno Nacional con la gestión de los recursos necesarios para financiar el presupuesto aprobado por el Congreso de la República", dijo Miguel Gómez Martínez, ministro de Hacienda y Crédito Público

Estas operaciones de préstamo han cumplido los requisitos legales para la gestión de empréstitos externos de libre destinación con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y gobiernos, entre ellos el concepto emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – y la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Con los conceptos favorables obtenidos por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, el trámite continuará con la expedición de la resolución ministerial de autorización para la suscripción de los respectivos contratos de crédito y los desembolsos correspondientes, previstos para realizarse a finales de 2026.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666